

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2023-10526 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 11/2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente nº 11/2023 de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito del Ayuntamiento de Villacarriedo para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villacarriedo, 5 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2023/10526

CVE-2023-10526